



MINISTERIO DE CULTURA

REINDUCCIÓN SIGI-MIPG





- I. Estructura del Sistema Integrado de Gestión Institucional y sus responsabilidades
- II. Política del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
- III. Políticas y objetivos de los Subsistemas de Gestión de Calidad; Ambiental; Seguridad de la Información; y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- IV. Estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- V. Dimensiones y Políticas del MIPG
- VI. Mapa de Proceso (Isolucion)





**Estructura del Sistema Integrado de
Gestión Institucional y sus
responsabilidades**



MINISTERIO DE CULTURA

Estructura del SIGI

•Resolución 1872 de 2018•

Mediante la cual se conforma el Sistema Integrado de Gestión Institucional-SIGI

Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Subsistema de Control Interno (Transversal)
Ley 87 de 1993 (SCI)

Subsistema de Gestión de Calidad

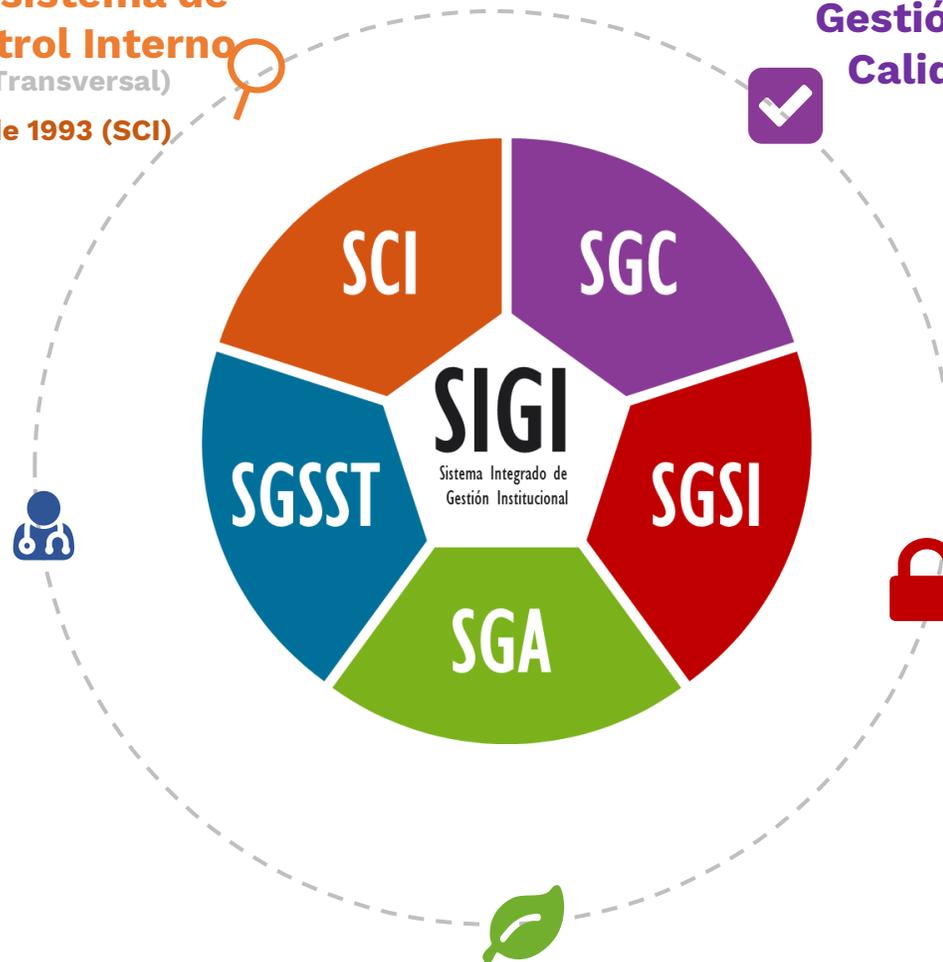
Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información

Subsistema de Gestión Ambiental

•Decreto 1076 de 2015

- CONPES 3995 de 2020
- Decreto 1008 de 2018
- Decreto 1499 de 2017
- CONPES 3854 de 2016
- Ley 1712 de 2014
- Ley 1581 de 2012
- NTC-ISO 27001:2013

Marco de referencia: NTC -ISO 14001:2015

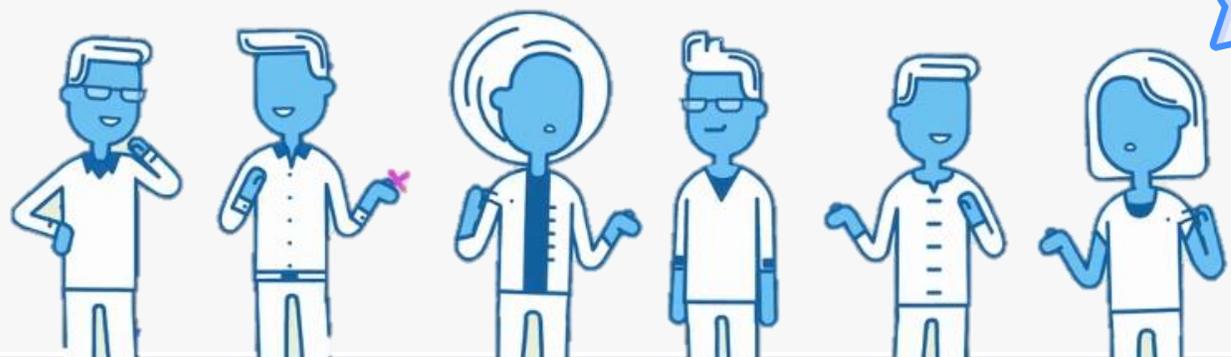




Política Del Sistema Integrado De Gestión Institucional

“El **Ministerio de Cultura** se encuentra comprometido con la **implementación, mantenimiento y mejoramiento** continuo del Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI) **articulando y armonizando la operación de sus procesos, la gestión de riesgos, la seguridad de la Información, la gestión y reducción de los aspectos e impactos ambientales, y la prevención de accidentes y enfermedades laborales**, de manera integral y complementaria a los elementos y criterios del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG** y los requisitos legales aplicables

Con el fin de garantizar la eficacia en el logro de los **objetivos planificados, la satisfacción de las necesidades de nuestros grupos de valor, las prácticas ambientalmente responsables y sostenibles, la confidencialidad, disponibilidad e integridad** de la información la contribución al **bienestar físico y mental** del personal vinculado a la institución.”



MINISTERIO DE CULTURA

Nota: se crea por primera vez la Política del Sistema Integrado de Institucional de acuerdo con las estrategias establecidas en el Plan Estratégico institucional 2018-2022 Objetivo Estratégico 8.

A

Subsistema de Gestión de Calidad - SGC



MINISTERIO DE CULTURA



El Ministerio de Cultura como organismo rector de la formulación, coordinación, e implementación de la política del Estado en materia cultural se compromete a:

- Fortalecer la preservación del patrimonio cultural de la Nación.
- Estimular e impulsar a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales con un enfoque territorial y poblacional.
- Impulsar la labor de los creadores y gestores culturales a través del desarrollo de la Economía Naranja.
- Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad; mediante el cumplimiento de los requisitos legales y necesidades que demanden sus Grupos de Valor.

Lo anterior en articulación y coherencia con el Plan Estratégico Institucional y los principios de participación contemplados en la legislación, contribuyendo así al logro de los fines esenciales del Estado.



Objetivos del Subsistema de Gestión de Calidad

1

Formular, implementar y realizar seguimiento a las **políticas públicas**, orientadas a la garantía de derechos culturales y a la consolidación de la de Economía Naranja con enfoque territorial y poblacional, para promover el reconocimiento de la diversidad cultural y la salvaguardia del Patrimonio y la memoria.

2

Liderar la **articulación entre los diferentes niveles de gobierno, los agentes del sector cultura y el sector privado** para propiciar el acceso a la cultura, la innovación y el emprendimiento cultural desde nuestros territorios

3

Ampliar la oferta institucional que contribuya al cierre de brechas sociales, impulsando las manifestaciones artísticas y culturales, los talentos creativos, la innovación y el desarrollo de nuevos emprendimientos.

4

Establecer **alianzas estratégicas** para la consecución de recursos que apoyen el desarrollo de procesos culturales

5

Generar y consolidar espacios que faciliten entornos apropiados para el desarrollo de los procesos y proyectos artísticos y culturales.

6

Implementar **acciones de protección, reconocimiento y salvaguarda** del patrimonio cultural Colombiano para preservar e impulsar nuestra identidad nacional, desde los territorios

7

Impulsar procesos creativos culturales que generen valor social agregado y fortalezca la identidad y memoria cultural, desde los territorios

8

Fortalecer la capacidad de gestión y desempeño institucional y la mejora continua de los procesos, basada en la gestión de los riesgos, el manejo de la información y la evaluación para la toma de decisiones



Estructura de alto nivel ISO 9001:2015

* Estructura de 10 capítulos y texto común para todas las normas de sistema de gestión





Contexto de la Organización

Partes Interesadas y Grupos de Valor

Necesidades y Expectativas



Requisitos Legales



Partes Interesadas y Grupos de Valor

Satisfacción





Contexto de la Organización

4.1 Comprensión de la organización y de su contexto

4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas

Estos numerales corresponden a las herramientas que Matriz DOFA y Matriz de identificación de partes interesadas, lo cual se encuentra reflejado en el informe de contexto de la organización, que se encuentra en la siguiente ruta de **ISOLUCION:**



Documentación/manuales/manual del sistema integrado de gestión.

M-OPL-005 Manual Integrado de Gestión Institucional

R-OPL-075 Informe de Contexto de la Organización Ministerio de Cultura.

IDENTIFICACIÓN DE PARTES INTERESADAS



MINISTERIO DE CULTURA

Matriz DOFA

Gestión Humana



**Ingresa
aquí**



GRUPO DE
GESTIÓN
HUMANA



6

PLANIFICACIÓN



6.1 ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES

En el Proceso de Mejoramiento Continuo, se encuentra documentada la metodología y la política de administración de riesgos.

Se encuentra a través de la siguiente ruta:



**Documentos/mapa de procesos/ proceso de mejoramiento continuo/P-OPL-013
Procedimiento de Administración de Riesgos/ G-OPL-019 Guía para la Gestión del Riesgo-SIGI**

Adicionalmente en el módulo de riesgos de ISOLUCION se encuentran los riesgos, controles y planes de mejoramiento de cada proceso*:



Riesgos/matriz de riesgos

***Nota: se puede filtrar para buscar por su proceso.**





MINISTERIO DE CULTURA

MATRIZ DE RIESGOS

Grupo de Gestión Humana



IR A MATRIZ DE
RIESGOS



MINISTERIO DE CULTURA



GRUPO DE
GESTIÓN
HUMANA

6.2 OBJETIVOS Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS

Se encuentra a través de la siguiente ruta de la página web:

Plan Nacional de Desarrollo

Plan Estratégico Institucional

Planes de Acción

<https://mincultura.gov.co/ministerio/oficinas-y-grupos/oficina%20asesora%20de%20planeacion/planeacion%20estrategica/Paginas/default.aspx>

Se encuentra a través de la siguiente ruta en ISOLUCION:

A través del ***manual del sistema integrado de gestión.***



Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción

No. Meta	Nombre Meta	Descripcion_Meta	Unidad medida	Cantidad
1	Nivel de ejecución del Plan Institucional de Capacitación	Diseñar y ejecutar el Plan Institucional de Capacitación.	Porcentaje	90
2	Nivel de satisfacción de las capacitaciones realizadas	Evaluar las actividades del plan de capacitación.	Porcentaje	80
3	Manual de funciones y competencias laborales actualizado	Proyectar y comunicar el acto administrativo del manual de funciones y competencias laborales actualizado conforme con las necesidades de la entidad.	Porcentaje	100
4	Estudio y anexo técnico de la segunda fase del Rediseño Institucional, actualizado.	Actualización y sustentación del estudio técnico de conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Número	2
5	Planes de incentivos formulados y ejecutados	Planes de incentivos formulados y ejecutados.	Número	100
6	Actividades ejecutadas en el marco del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos y el Plan Seguridad y Salud en el Trabajo.	Diseñar y ejecutar las actividades programadas en el marco del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos y el Programa de Salud y seguridad en el Trabajo.	Número	66
7	Plan de Intervención del Clima Laboral estructurado y ejecutado.	Ejecución del plan de intervención de Clima Laboral	Porcentaje	100
8	Sistema de vigilancia de Riesgo Psicosocial diseñado, ejecutado y evaluado.	Elaborar, ejecutar y evaluar el Sistema de Vigilancia de Riesgo Psicosocial.	Porcentaje	100
9	Porcentaje de actividades cumplidas del Plan de Implementación MIPG.	Cumplir con todas las actividades asignadas en el Plan de Implementación MIPG para la vigencia 2022.	Porcentaje	100

7.4 COMUNICACIÓN

El Ministerio de Cultura cuenta con el Proceso de Divulgación a través del cual se divulgan los planes, acciones y programas que desarrolla el Ministerio de Cultura e implementan los mecanismos e infraestructura necesarios para la comunicación entre los funcionarios, dependencias y en relación con las partes interesadas.

Referencia:

- **M-GDP-002 Manual de Comunicaciones**

Se encuentra a través de la siguiente ruta en **ISOLUCION:**



Documentos/mapa de proceso/Divulgación/M-GDP-002 Manual de Comunicaciones

7.5 INFORMACIÓN DOCUMENTADA

Al crear y actualizar información, del Ministerio de Cultura, su extensión, directrices y los lineamientos se realizan a través de dos documentos principales:

- **P-OPL-013 Elaboración y Control de Documentos.**
- **P-GAD-004 Elaboración y control de registros.**

Se debe asegurar que la información cumpla con las siguientes características:

- Confidencialidad
- Integridad
- Accesibilidad

Se encuentra a través de la siguiente ruta en **ISOLUCION:**



Documentos/mapa de proceso/Mejoramiento Continuo / G-OPL-009-Guia de Elaboración de Documentos



9

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

9.1 SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

En el marco del Proceso de Evaluación Independiente, mecanismos de autoevaluación de gestión, autoevaluación de control y evaluación independiente, que permiten el análisis de información de los diferentes procesos, indicadores de gestión, información estadística, listas de chequeo y auditorías internas, soportado en personal competente y procedimientos e instructivos, según se define en los procedimiento correspondiente.

Se encuentra a través de la siguiente ruta en ISOLUCIÓN:

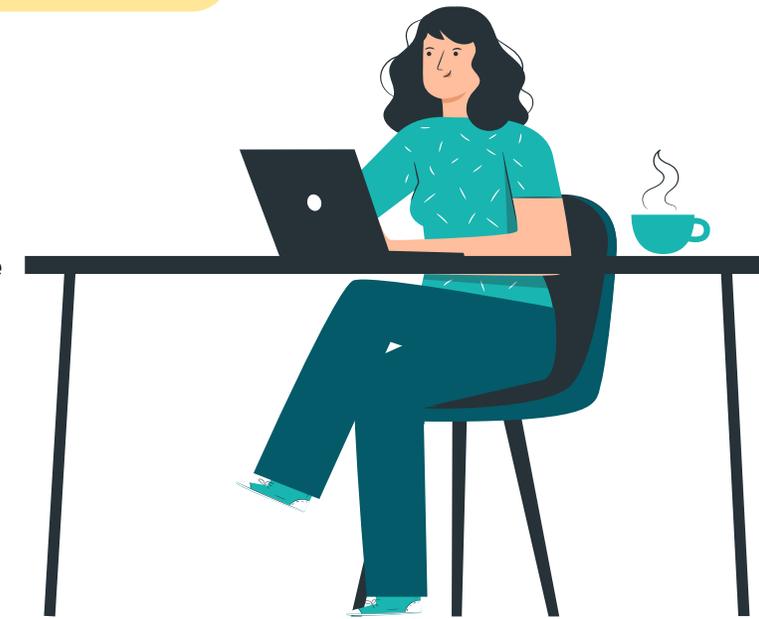


Documentos/mapa de procesos/procesos/indicadores

Los instrumentos que determinan estos lineamientos en la Entidad son:

G-OPL-001 Guía para la formulación, implementación y seguimiento a indicadores. Mecanismos de control propios como comités internos, visitas de seguimiento técnico, consejos de área, entre otros.

P-GAC-008 Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.



Indicadores de Gestión - Isolución

<u>Porcentaje de ejecución del Plan de capacitación</u>	EFICACIA
<u>Satisfacción de actividades de Bienestar</u>	Gestión
<u>Nivel de ejecución del Plan de Bienestar</u>	Gestión
<u>Valoración del Conocimiento</u>	EFICACIA
<u>Porcentaje de personal al cual se le comunica la política de seguridad y salud en el trabajo</u>	EFICACIA
<u>Nivel de cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para el SG-SST</u>	Gestión
<u>Porcentaje de investigaciones de los incidentes de enfermedad laboral del periodo ejecutadas</u>	Gestión
<u>Porcentaje de investigaciones de los incidentes de accidente de trabajo del periodo ejecutadas</u>	Gestión

3



9.1.2 Satisfacción del cliente

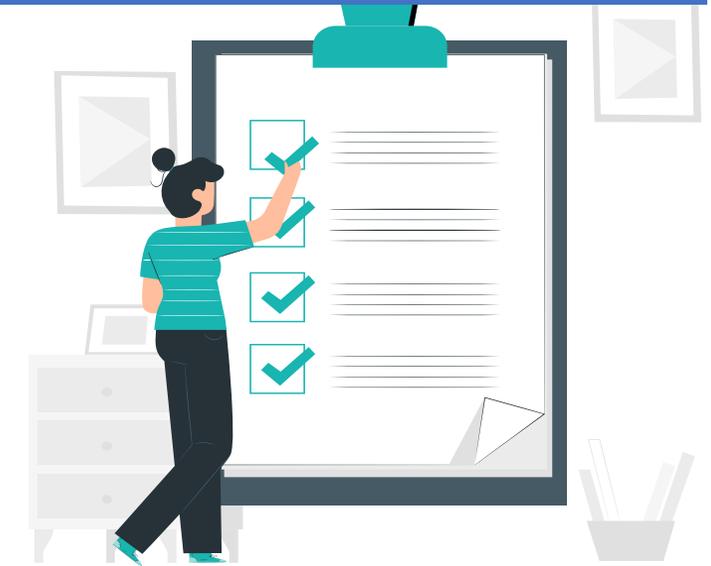
Para determinar la satisfacción del cliente, el Ministerio de Cultura cuenta con el Proceso de Gestión de Servicio al Ciudadano en el cual se han establecido mecanismos para conocer la percepción del usuario y los ciudadanos, dentro de los que se encuentran:

- **La encuesta de percepción del ciudadano, en cuanto a su satisfacción en la atención al servicio que presta el Ministerio.**
- **Evaluación de los Mecanismos de Participación Ciudadana, como peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información, a partir del cual se establecen acciones de mejoramiento.**

Se encuentra a través de la siguiente ruta de la página web:

<https://mincultura.gov.co/ministerio/atencion-al-ciudadano/caracterizacion-de-usuarios/Paginas/Percepccion-y-satisfaccion.aspx>

Eventos de Bienestar, Capacitación y Seguridad y Salud en el Trabajo



B

Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI

MSPI



MINISTERIO DE CULTURA

"EL MINISTERIO DE CULTURA, se compromete con el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua de un Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) que garantice



la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información por medio de la gestión de riesgos, incidentes de seguridad y en cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios, apoyando la formulación, coordinación e implementación de la política cultural del Estado colombiano para estimular e impulsar el desarrollo de procesos, proyectos y actividades culturales y artísticas que reconozcan la diversidad y promuevan la valoración y protección del patrimonio cultural de la nación.

Con base en lo anterior, establece los siguientes lineamientos para la implementación de la política de seguridad y privacidad del SGSI del Ministerio de Cultura”



"El Ministerio de Cultura, en su condición de responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos en el marco de sus funciones propias y legales, se compromete al cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, garantizando el derecho constitucional que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se hayan recogido sobre ellas y las demás garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 y 20 de la constitución política."



Objetivos del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información



MINISTERIO DE CULTURA



1

Establecer las directrices y lineamientos requeridos para proteger la información y los sistemas de información donde se administra, produce, procesa y/o transforma la información del Ministerio de Cultura y de los ciudadanos en los diferentes procesos; ante cualquier amenaza que pueda comprometer la confidencialidad, disponibilidad e integridad de dicha información.



2

Gestionar los Riesgos de seguridad de la información de forma oportuna por medio de controles, ayudando a reducir los impactos negativos de su materialización



3

Reducir los Incidentes de Seguridad de la Información que afecten el normal funcionamiento del Ministerio de Cultura.



4

Fomentar una cultura y apropiación de seguridad y privacidad de la información en los colaboradores del Ministerio de Cultura frente al SGSI, con el fin de que estos tomen conciencia de sus deberes y responsabilidades al proteger los activos de información, controlar los riesgos y reducir el impacto que pueda generar su materialización

C

Subsistema de Gestión Ambiental



MINISTERIO DE CULTURA

Política del Subsistema de Gestión Ambiental

El Ministerio de Cultura como organismo rector de la formulación, coordinación, e implementación de la política del Estado en materia cultural, en articulación con el Sistema Integrado de Gestión Institucional-SIGI y desde su Subsistema de Gestión Ambiental-SGA se compromete a:



- Reducir los impactos ambientales generados, producto de las actividades propias del Ministerio para prevenir la contaminación y el agotamiento de los recursos naturales.
- Cumplir con requisitos legales y otros requisitos aplicables a nivel interno y externo en materia de Gestión Ambiental.
- Optimizar y mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental; mediante prácticas ambientalmente responsables y de sostenibilidad.

Así el Ministerio, en concordancia con los planes de la Entidad y los principios de participación contemplados en la legislación habrá incidido en la contribución a la transformación social y económica con enfoque territorial y poblacional y a la protección del patrimonio cultural de la nación.





Objetivos del Subsistema de Gestión Ambiental



MINISTERIO DE CULTURA



1

Optimizar el ahorro y el uso eficiente del agua y energía a través de acciones tendientes a reducir el consumo en las actividades desarrolladas por la Entidad.



2

Fortalecer la Gestión Integral de los residuos generados en el Ministerio



3

Promover una cultura ambientalmente responsable en las partes interesadas del Subsistema de Gestión Ambiental



4

Adoptar prácticas que contribuyan a la disminución en la significancia de los aspectos e impactos ambientales generados por la Entidad

D

**Subsistema de Gestión de Seguridad
y Salud en el Trabajo**



MINISTERIO DE CULTURA



Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

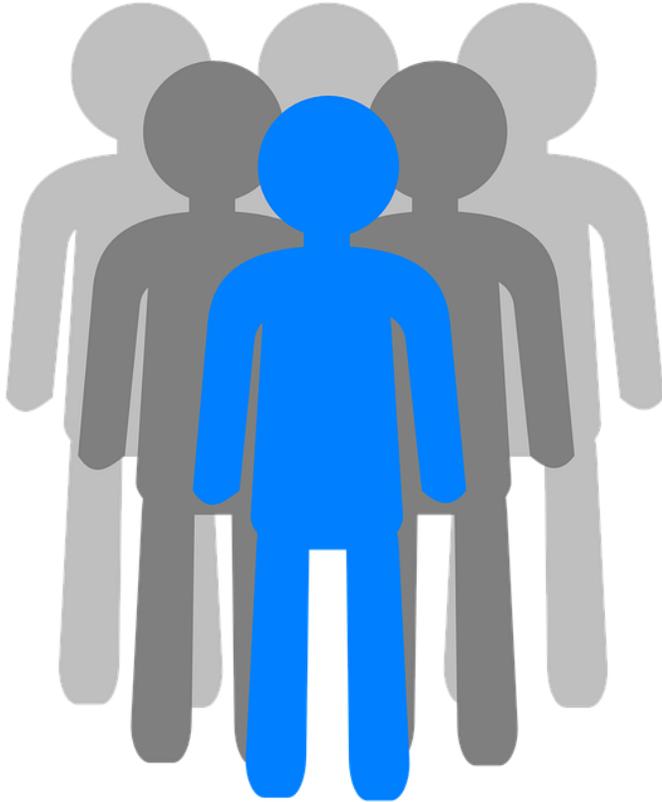
De acuerdo al decreto 1072 de 2015 La seguridad y salud en el trabajo busca proteger:



2. La protección del medio ambiente
3. Permite a la Entidad disminuir las pérdidas y los daños a la propiedad.



Objetivos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo



- Cumplir de los requisitos legales
- Disminuir la presencia de AT a través de la gestión de los riesgos de seguridad
- Identificar los peligros y riesgos presentes en los lugares de trabajo
- Minimizar la ocurrencia de EL a través de la gestión de los riesgos higiénicos
- Lograr el mejoramiento continuo a través de la ejecución de las acciones preventivas, correctivas y de mejora

Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.7 del



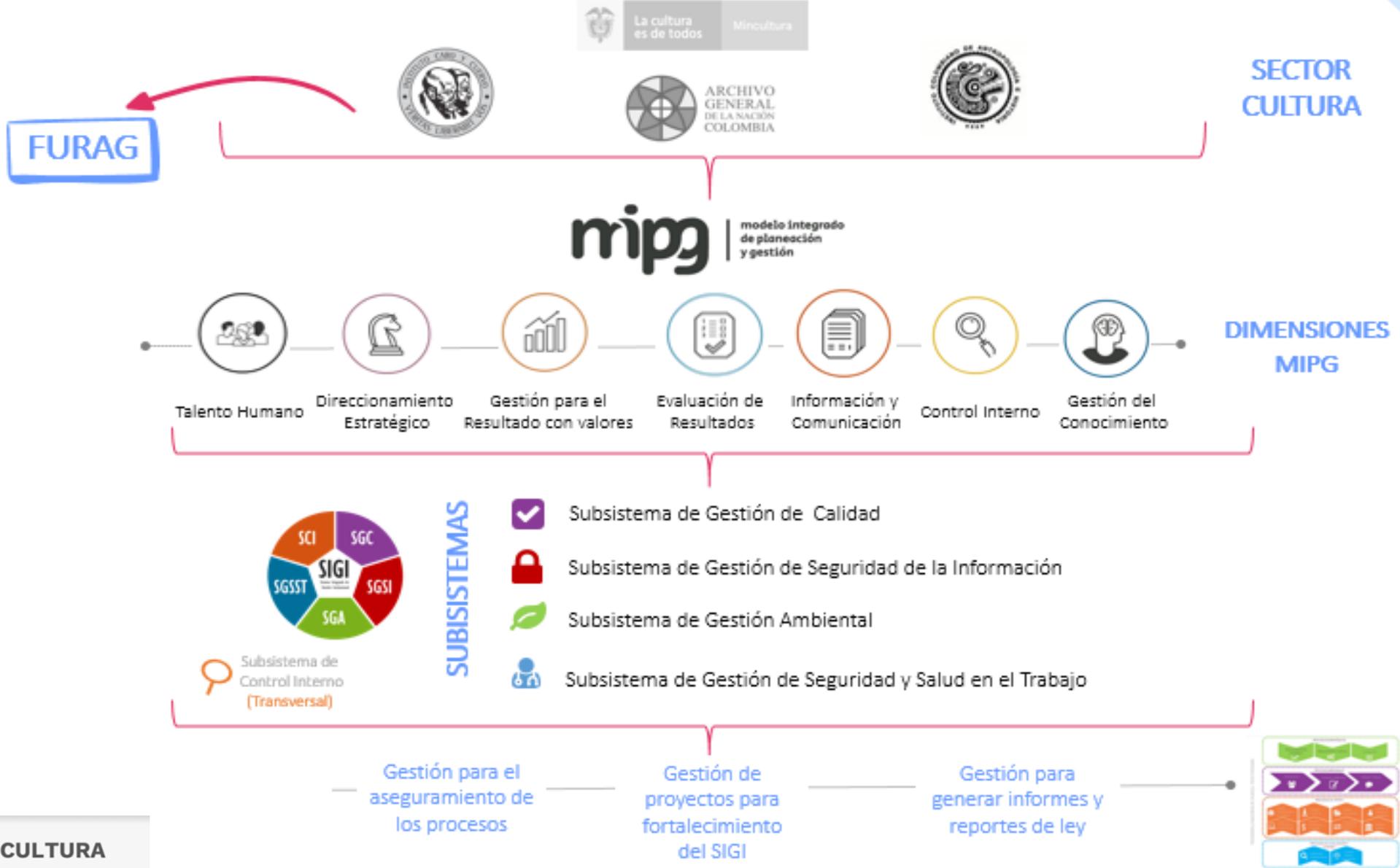
IV

Estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG



MINISTERIO DE CULTURA

Estructura de MIPG



Estructura de MIPG

MIPG			
DIMENSIÓN	POLITICA	PROCESO	RESPONSABLE
Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	Gestión Humana	Coordinador de Grupo Gestión Humana
	Política de Integridad		
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	Direccionamiento Estratégico	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto	Direccionamiento Estratégico/Gestión Financiera y Contable	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación / Coordinador de grupo de Gestión financiera y contable
Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación Por Procesos	Mejoramiento Continuo	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
	Gobierno Digital	Gestión de tecnologías de la Información	Coordinador de Grupo de Gestión de la información
	Seguridad Digital		
	Defensa Jurídica	Asesoría Jurídica	Jefe de Oficina Asesora Jurídica.
	Mejora Normativa	Gestión del Servicio al Ciudadano	Coordinador(a) de servicio al ciudadano
	Servicio al Ciudadano		
Racionalización de Tramites			
Participación Ciudadana en la Gestión Publica			
Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación de Desempeño Institucional	Direccionamiento Estratégico/ Evaluación Independiente	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación / Jefe de la Oficina de Control Interno
Información y Comunicación	Comunicación y Prensa	Divulgación	Coordinador de Grupo de Divulgación y Prensa
	Gestión Documental (Política de Archivos y Gestión Documental)	Gestión Documental	Coordinador de Grupo de Gestión Documental
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Direccionamiento Estratégico/Divulgación/Gestión del Servicio al Ciudadano	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación/ Coordinador de Grupo de Divulgación y Prensa / Coordinador(a) de servicio al ciudadano
	Gestión de la Información Estadística	Direccionamiento Estratégico	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Gestión del Conocimiento	Gestión del conocimiento e innovación para la Entidad	Direccionamiento Estratégico	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Control Interno	Control Interno	Evaluación Independiente	Jefe de la Oficina de Control Interno



V

**Dimensiones y Políticas del
MIPG**



MINISTERIO DE CULTURA



Dimensiones y Políticas MIPG

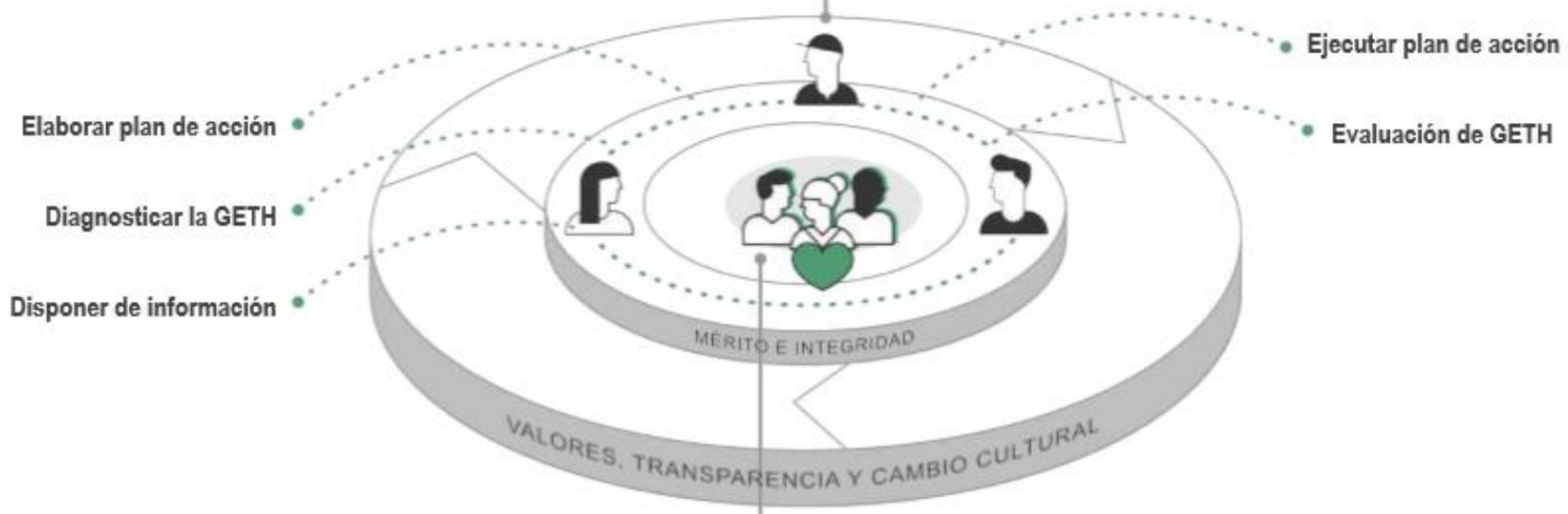


DIMENSIÓN 1

Talento Humano



Política de gestión Estratégica del Talento Humano - GETH



Política de integridad

Valores de servicio público

Código de integridad

- Honestidad
- Compromiso
- Justicia
- Diligencia
- Respeto

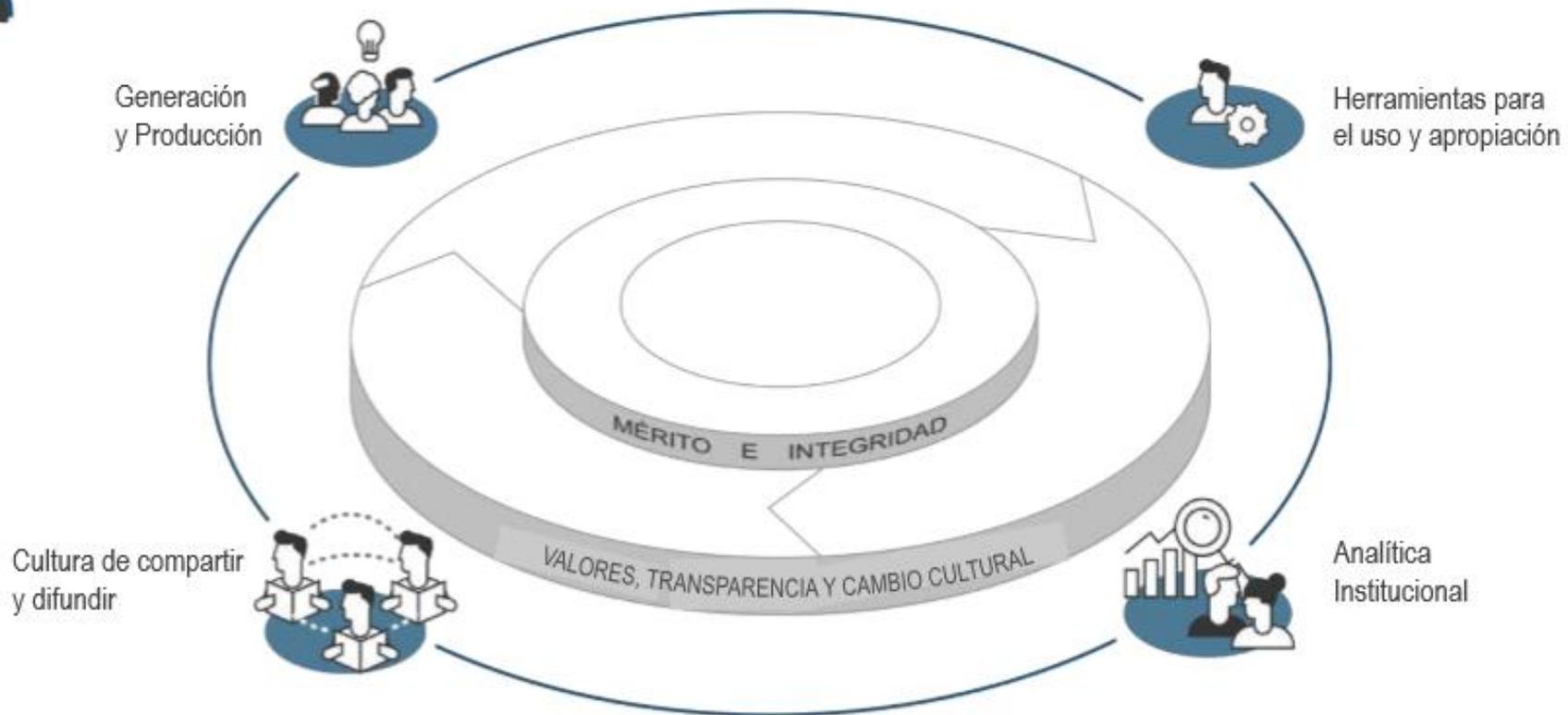


MINISTERIO DE CULTURA



DIMENSIÓN 6

Gestión del Conocimiento y la Innovación





Atributos de calidad a tener en cuenta para la dimensión de Talento Humano

Talento Humano:

1

Vinculado mediante el mérito, que responde a los perfiles y competencias definidos para atender las prioridades estratégicas y satisfacer las necesidades de los grupos de valor.

2

Gestionado de acuerdo con las prioridades fijadas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

3

Vinculado de acuerdo con la naturaleza de los empleos, la normatividad que los regula y que responde a la estructura óptima de la entidad.

4

Conocedor de las políticas institucionales, del Direccionamiento Estratégico y Planeación, de los procesos de operación y de su rol fundamental dentro de la entidad

5

Fortalecido en sus conocimientos y competencias, de acuerdo con las necesidades institucionales Comprometido a llevar a cabo sus funciones bajo atributos de calidad en busca de la mejora y la excelencia .

6

Comprometido y ejerciendo en su actuación los valores del servicio público.

7

Con condiciones de salud y seguridad en el trabajo que preservan su bienestar y con mínimos niveles de riesgos materializados

8

Con altos índices de productividad y cumplimiento de resultados.

9

Preparado física y emocionalmente para el retiro de la entidad por la culminación de su ciclo laboral.





Atributos de calidad a tener en cuenta para la dimensión de Talento Humano

Equipo Directivo:

- 1 Enfocado tanto en el logro de resultados como en el desarrollo de las personas a su cargo
- 2 Que ejemplifica los valores del servicio público con su actuación diaria en ejercicio de sus funciones
- 3 Que con su liderazgo lleva a la entidad al cumplimiento de propósito fundamental.



Gestión del Conocimiento



MINISTERIO DE CULTURA

¿QUÉ ES LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO?

- ❖ La gestión del conocimiento y la innovación implica administrar el conocimiento tácito (intangible) y explícito (tangible) en las entidades para mejorar los productos y servicios que ofrece, su desempeño y los resultados de gestión.
- ❖ La gestión del conocimiento se ha convertido en un mecanismo para el fortalecimiento de la capacidad y el desempeño institucional.





CONOCIMIENTO TÁCITO :

Es el conocimiento originado en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y habilidad para proponer soluciones, es de carácter intangible, de difícil materialización a través de documentos y, en consecuencia, complejo al momento de comunicarlo a otros.

CONOCIMIENTO EXPLÍCITO:

Es el conocimiento formal, sistemático, fácil de almacenar y compartir.

**LA GESTIÓN DEL
CONOCIMIENTO
ES FUENTE
INNOVACIÓN**



**LA INNOVACIÓN
GENERA NUEVO
CONOCIMIENTO**



**MEJORAR LA PRESTACIÓN DE BIENES
Y SERVICIOS**





¿Para qué gestionar el conocimiento y la innovación?



¿SE HA FUGADO EL CAPITAL INTELECTUAL?



¿CUÁNTAS VECES SE HA INVESTIGADO LO MISMO?



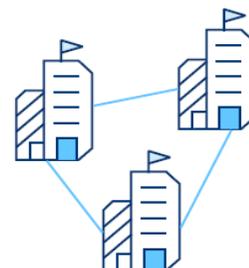
¿LAS DECISIONES SE TOMAN BASADAS EN EVIDENCIA?



¿DÓNDE ESTÁN LOS DATOS Y LA INFORMACIÓN?



¿HEMOS REPETIDO LOS ERRORES DEL PASADO?



¿SE TRABAJA EN ISLAS?



¿GENERAMOS SOLUCIONES EFECTIVAS?



¿YA SE HA APLICADO ESTO ANTES?

- Para Fortalecer las capacidades institucionales, de manera que, el uso eficaz del conocimiento hace posible la transición de un trabajo individual a uno colaborativo que se apoye en la inteligencia colectiva y la gestión de alianzas en beneficio de los objetivos de la entidad.

- Un mecanismo que facilita el cumplimiento de los objetivos de la entidad, pues contribuye a favorecer los procesos de aprendizaje organizacional.





Mediante la **tercera Sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 2021**, se aprobó con 14 votos a favor la *Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación del Ministerio de Cultura.*

Se encuentra en la Herramienta Tecnológica **ISOLUCION** en el proceso Estratégico de **Direccionamiento Estratégico**, bajo el Código *DI-OPL-016* *Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación*

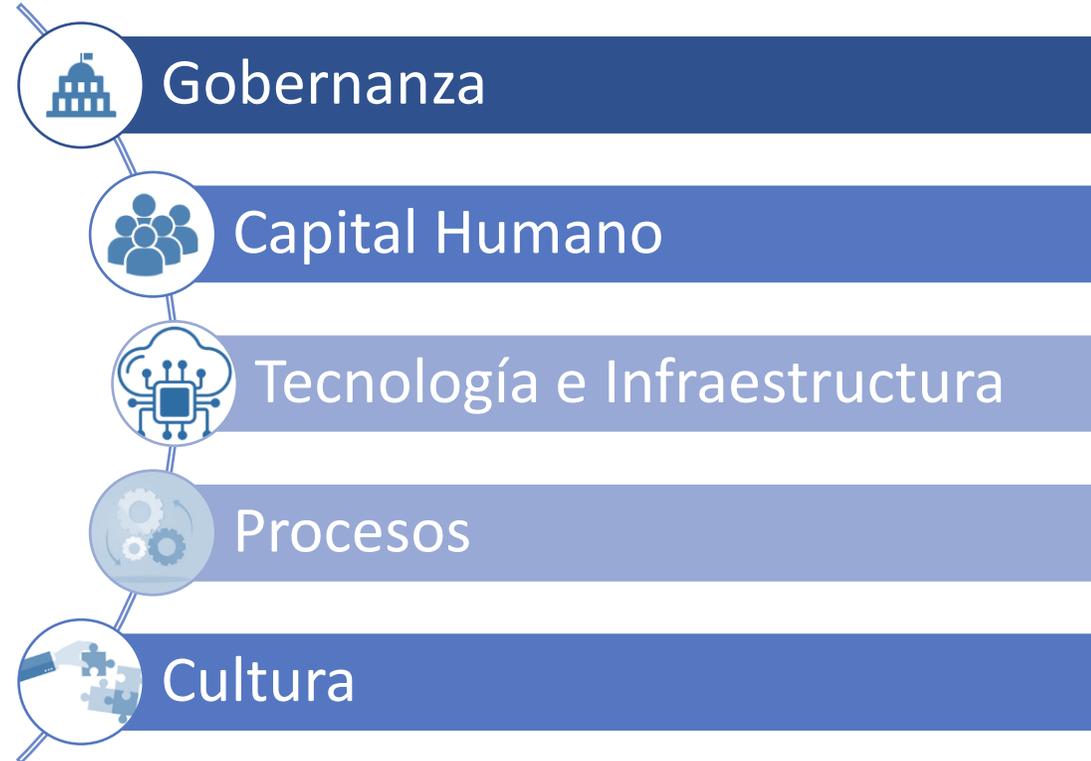
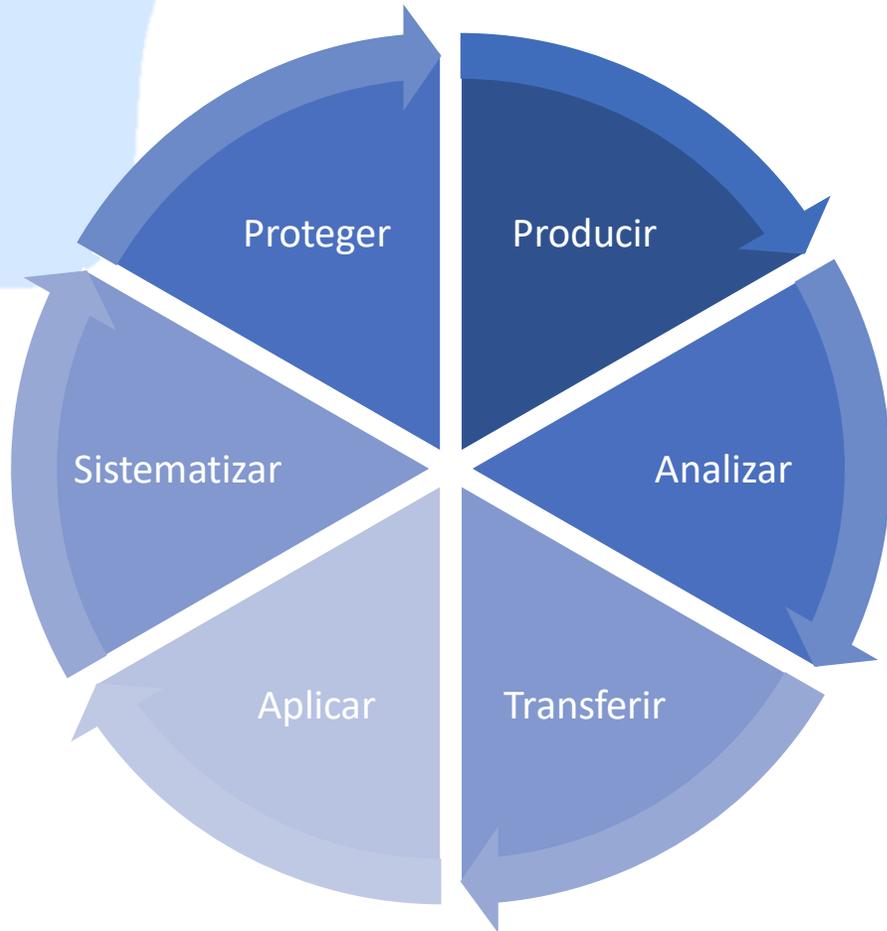
Objetivo de la Política

Definir los lineamientos, estrategias de implementación y mecanismos de monitoreo de la gestión del conocimiento y la innovación que, a través de su producción, análisis, sistematización, transferencia, protección y aplicación, faciliten el logro de los objetivos organizacionales, preservar la memoria institucional y generar valor para la entidad y sus grupos de valor.

Calidad.mincultura.gov.co/PaginaLogin.aspx

Modelo de gestión del conocimiento y la innovación

Elementos Nucleares



Elementos Habilitadores





Gracias